

La FAPA Francisco Giner de los Ríos denuncia que los niños y niñas más vulnerables no están comiendo en los centros educativos porque la Comunidad de Madrid no ha resuelto las becas de comedor.

Madrid, 11 de septiembre de 2023

Desde la Federación queremos mostrar nuestro más absoluto rechazo ante la desidia de la Comunidad de Madrid en cuanto a la resolución de las becas de comedor. El curso ya ha empezado y muchos menores dependen de la comida del centro educativo como la única completa que realizan al día; pero, a día de hoy, los niños y niñas más vulnerables no están comiendo en los comedores escolares porque la Comunidad de Madrid no ha resuelto las becas.

El sistema de becas se desarrolla en cada Comunidad. Madrid tiene establecido un precio reducido en el cual las familias tienen que seguir pagando una tasa para poder acceder al servicio; esto supone que hay familias que directamente no solicitan esa “beca” por no poder asumir ese precio, otras dependen de las administraciones locales que, a través de sus servicios sociales, valoren la posibilidad de asumir el gasto, y otros miles de niños y niñas ni siquiera existen a ojos de la consejería de Educación, ya que el umbral fijado para su acceso se ha establecido por debajo del umbral de la pobreza.

Las decenas de miles de familias con precio reducido que quieran hacer uso del comedor en este momento sólo tienen dos opciones: adelantar el dinero de la beca -imposible-, o esperar a que se resuelva y no llevarlos mientras tanto al comedor.

Téngase en cuenta que, por ejemplo, en el municipio de Brea de Tajo la tasa de pobreza infantil, calculada en base al umbral autonómico, se sitúa en el 67,86%, en Horcajo de la Sierra-Aoslos en el 66,67%, en Coslada hay un distrito en el 59,38%, el distrito de Puente de Vallecas en la ciudad de Madrid en el 57,43%, ... Véase: “[Tasa de riesgo de pobreza infantil por distritos](#)” *Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil*.

Es inadmisibles que las becas de comedor no estén resueltas en tiempo, antes del inicio de curso, y que además esta situación se produzca año tras año. Es escandaloso y deplorable que la Comunidad que presume de ser la más rica de España tenga este desarrollo normativo de becas de comedor y que, además, no estén resueltas. Es, en toda regla, una dejación de funciones intolerable y una vulneración de los derechos constitucionales de los menores afectados.

Las políticas públicas son la herramienta para poder garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia: alimentación, vivienda, educación y salud, justicia social. El negacionismo de algunos dirigentes políticos sobre la existencia de la pobreza infantil no hace más que acrecentarla. Necesitamos políticos con altura de miras que prioricen el Interés Superior del Menor, sin peros.

Un modelo de comedor escolar gratuito y universal es posible y necesario; es cuestión de voluntad política y de inteligencia social. Protegiendo a la infancia y adolescencia estaremos cuidando el futuro de nuestra sociedad.

Desde los servicios jurídicos de la Federación se está estudiando la posibilidad de registrar un escrito de denuncia ante la Fiscalía de Menores de Madrid para determinar la existencia de un posible delito por parte de la Comunidad de Madrid contra los derechos de los menores. Del mismo modo, la Federación se dirigirá al Defensor del Pueblo para solicitar amparo por la situación de desprotección a la cual está sometiendo a la infancia y la adolescencia.

El [Plan de Acción Estatal para la implementación de la Garantía Infantil Europea](#) aprobado por el Gobierno central en julio de 2022 incluye, en referencia al derecho de acceso a al menos una comida saludable al día para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad recogido en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, que “*los comedores escolares son esenciales para adquirir estilos de vida saludables y garantizar una alimentación saludable y equilibrada tanto durante el curso lectivo, como en los períodos vacacionales*”.